

BASES OFICIALES NEÓN FEST RUN 2026

Tercera Edición

Organiza: Kers Sport

Asesoría Legal: Estudio jurídico Saraya y Asociados

Fecha del evento: 14 de noviembre de 2026

Ciudad: Arequipa – Perú

PRESENTACIÓN

La Neón Fest Run 2026 representa la tercera edición de la carrera nocturna organizada por Kers Sport, creada para ofrecer una experiencia diferente donde el deporte, la música, la iluminación y el entretenimiento se fusionan en un solo evento.

Más que una carrera tradicional, la Neón Fest Run es una experiencia recreativa de seis (6) kilómetros diseñada para personas que desean disfrutar una noche llena de energía, activaciones, entretenimiento y un ambiente seguro.

Durante el recorrido los participantes vivirán diversas experiencias preparadas por la organización y sus patrocinadores, convirtiendo cada kilómetro en una experiencia única.

ARTÍCULO 1

FINALIDAD

La Neón Fest Run tiene como finalidad fomentar la actividad física, promover hábitos de vida saludable y brindar una experiencia deportiva recreativa e innovadora que incentive la integración entre los participantes.

ARTÍCULO 2

ORGANIZACIÓN

La Neón Fest Run 2026 es organizada por Kers Sport, entidad responsable de la planificación, producción, logística, seguridad y desarrollo integral del evento.

Las presentes Bases Oficiales han sido elaboradas con la asesoría legal Estudio jurídico Saraya y Asociados, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y brindar seguridad jurídica tanto a la organización como a los participantes.

Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas.

ARTÍCULO 3

INFORMACIÓN GENERAL

Evento: Neón Fest Run 2026

Edición: Tercera

Fecha: 14 de noviembre de 2026

Distancia: 6 kilómetros

Ciudad: Arequipa

Concentración: Desde las 5:30 p.m.

Hora oficial de partida: 8:30 p.m.

Ruta oficial: Partida y llegada en el Complejo Deportivo Magnopata. El recorrido continuará por la avenida Francisco Bolognesi hasta el Óvalo Grau; desde allí seguirá por la avenida Ejército, pasando el centro comercial Real Plaza, hasta llegar a la iglesia San Juan de Dios, donde se realizará la vuelta. Luego, continuará por la avenida Ejército y subirá por la calle Jerusalén hasta llegar a la plaza de Yanahuara. Posteriormente, descenderá por la Cuesta del Ángel para retornar a la avenida Francisco Bolognesi. Finalmente, llegará al Óvalo Grau, donde se realizará el retorno, y continuará por la misma avenida Francisco Bolognesi hasta el Complejo Deportivo Magnopata, punto de partida y llegada.

El trazado podrá ser ajustado por la organización cuando resulte necesario por razones de seguridad, prevención de riesgos, disposiciones de la autoridad competente, condiciones de la vía o cualquier circunstancia que pueda poner en peligro la integridad de los participantes, personal, voluntarios o terceros.

ARTÍCULO 4

NATURALEZA DEL EVENTO

La Neón Fest Run es una experiencia recreativa.

Su finalidad principal es que los participantes disfruten una experiencia nocturna segura, organizada y entretenida.

ARTÍCULO 5

PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 18 años.

Los participantes deberán encontrarse en condiciones físicas adecuadas para completar un recorrido de seis kilómetros.

La organización podrá solicitar documentación de identidad cuando lo considere necesario.

ARTÍCULO 6

CATEGORÍAS

La organización establece las siguientes categorías:

- ✓ Damas (18 años a 39 años)
- ✓ Varones (18 años a 39 años)
- ✓ Máster Damas (40 a más)
- ✓ Máster Varones (40 a más)

ARTÍCULO 7

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente mediante la página web oficial del evento.

Los cupos estarán disponibles hasta agotar stock.

La inscripción únicamente será válida cuando:

- ✓ El participante complete correctamente el formulario.
- ✓ Realice el pago correspondiente.
- ✓ Envíe el comprobante al WhatsApp oficial +51 959 343 961 indicado por la organización.
- ✓ Reciba la confirmación oficial de su inscripción por ese mismo medio.

Hasta recibir dicha confirmación, la inscripción se considerará pendiente.

ARTÍCULO 8

KIT DEL PARTICIPANTE

Cada participante inscrito recibirá:

- ✓ Polo oficial.
- ✓ Dorsal oficial.

- ✓ Pulsera Neón.
- ✓ Medalla Finisher al completar el recorrido.
- ✓ Productos entregados por los patrocinadores (según disponibilidad).
- ✓ Acceso a las experiencias nocturnas del evento.
- ✓ Hidratación.
- ✓ Cobertura de asistencia médica durante el desarrollo del evento.
- ✓ Guardarropa
- ✓ Glitter bar

ARTÍCULO 9

ENTREGA DEL KIT

La fecha, horario y lugar de entrega del kit serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales del evento.

Para recoger el kit será obligatorio presentar:

- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI), cédula de identidad y/o pasaporte.
- ✓ Firmar la Declaración Jurada y Deslinde de Responsabilidad, mediante la cual el participante declara conocer y aceptar el reglamento del evento, asumir los riesgos inherentes a su participación y exonerar de responsabilidad a la organización en los términos establecidos en dicho documento.

ARTÍCULO 10

EXPERIENCIA DEL EVENTO

Durante el recorrido los participantes encontrarán diferentes experiencias preparadas por la organización, las cuales podrán incluir:

- ✓ Música.
- ✓ Iluminación temática.
- ✓ Activaciones de patrocinadores.
- ✓ Espacios fotográficos.
- ✓ Animación durante la ruta.

Las experiencias podrán variar por razones operativas.

ARTÍCULO 11

REGLAMENTO DEL PARTICIPANTE

Todo participante deberá:

- ✓ Portar el dorsal durante todo el recorrido.
- ✓ Respetar la ruta oficial.
- ✓ Acatar las indicaciones del personal de la organización.
- ✓ Mantener una conducta respetuosa.

Está prohibido:

- ✓ Acortar la ruta.
- ✓ Agredir física o verbalmente a cualquier persona.
- ✓ Participar bajo efectos de alcohol o sustancias que comprometan la seguridad.
- ✓ Utilizar vehículos o elementos que representen riesgo para otros participantes.

ARTÍCULO 12

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Si bien la Neón Fest Run es una experiencia recreativa, la organización otorgará reconocimientos especiales a los participantes que ocupen los tres (3) primeros lugares de cada una de las categorías establecidas.

El orden de llegada será determinado mediante el sistema de control dispuesto por el Comité Organizador.

Premios

Se otorgarán doce (12) premios, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Primer Lugar (4 ganadores): Un (01) viaje Full Day al Valle del Colca por ganador.
- ✓ Segundo Lugar (4 ganadores): Un (01) viaje Full Day al Valle del Colca por ganador.

- ✓ Tercer Lugar (4 ganadores): Un (01) viaje Full Day al Valle del Colca por ganador.

Cada premio incluye para el ganador:

- ✓ Transporte turístico.
- ✓ Conductor calificado.
- ✓ Guía profesional debidamente acreditado.
- ✓ Desayuno.
- ✓ Almuerzo buffet.
- ✓ Boleto Turístico del Colca.

Condiciones del premio

- Los viajes podrán hacerse efectivos hasta el 31 de diciembre de 2026.
- La reserva deberá solicitarse con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, sujeta a disponibilidad.
- El premio es personal e intransferible, por lo que únicamente podrá ser utilizado por el participante ganador.
- En caso el ganador desee viajar acompañado de terceros, estos podrán acceder a tarifas preferenciales o descuentos especiales, de acuerdo con las condiciones establecidas por el operador turístico.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero, bienes o cualquier otra prestación distinta a la indicada.
- La organización podrá solicitar la presentación del documento de identidad para validar la titularidad del premio antes de su utilización.

Activaciones y sorteos

Durante el desarrollo del evento, la organización y los patrocinadores podrán realizar activaciones, dinámicas y sorteos de premios adicionales entre los participantes. Las condiciones y mecánica de cada activación serán comunicadas oportunamente durante el evento.

ARTÍCULO 13

SEGURIDAD

La organización dispondrá de:

- ✓ Personal de apoyo.
- ✓ Ambulancia.
- ✓ Personal médico.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Puntos de hidratación.
- ✓ Personal de señalización.

Los participantes deberán seguir las instrucciones del personal autorizado.

ARTÍCULO 14

CANCELACIONES, DEVOLUCIONES Y CAMBIO DE TITULAR

El participante podrá cancelar su inscripción hasta quince (15) días calendario antes del evento y solicitar el reembolso correspondiente, conforme a las políticas administrativas de la organización.

Una vez vencido dicho plazo:

- ✓ No habrá devoluciones.
- ✓ No se aceptarán cancelaciones.

Si el participante no pudiera asistir, podrá transferir su inscripción a otra persona únicamente hasta quince (15) días calendario antes del evento.

El nuevo participante conservará la talla originalmente seleccionada.

ARTÍCULO 15

RECLAMOS

Todo reclamo relacionado con la inscripción, pagos, entrega de kits o desarrollo del evento deberá presentarse mediante los canales oficiales.

Las observaciones respecto a los reconocimientos deberán formularse antes de su entrega.

Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas e inapelables.

ARTÍCULO 16

MODIFICACIONES DEL EVENTO

Kers Perú podrá modificar:

- ✓ Fecha.
- ✓ Horario.
- ✓ Ruta.
- ✓ Lugar de concentración.
- ✓ Punto de partida.
- ✓ Punto de llegada.
- ✓ Sede.
- ✓ Actividades.
- ✓ Programación.

cuando existan razones de seguridad, caso fortuito, fuerza mayor, disposiciones de la autoridad competente o cualquier circunstancia que comprometa el adecuado desarrollo del evento.

Toda modificación será comunicada mediante los canales oficiales.

ARTÍCULO 17

USO DE IMAGEN

La inscripción autoriza a Kers Perú a utilizar fotografías, videos y material audiovisual obtenido durante el evento con fines promocionales, institucionales y publicitarios, sin generar compensación económica para los participantes.

ARTÍCULO 18

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información proporcionada por los participantes será utilizada exclusivamente para la organización, ejecución y comunicación relacionada con la Neón Fest Run 2026, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

ARTÍCULO 19

RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para realizar la actividad y asume los riesgos inherentes a una carrera recreativa.

Asimismo, será responsable de sus pertenencias durante el evento.

ARTÍCULO 20

CASOS DE FUERZA MAYOR

La organización podrá reprogramar, suspender o modificar el evento por causas de fuerza mayor, caso fortuito, condiciones climáticas adversas o disposiciones de las autoridades competentes.

En dichos casos, la organización comunicará oportunamente las medidas que correspondan.

ARTÍCULO 21

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en la Neón Fest Run 2026 implica la lectura, comprensión y aceptación íntegra de las presentes Bases Oficiales.

Todo aspecto no previsto será resuelto por el Comité Organizador de Kers Sport, cuya decisión será definitiva.

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes Bases Oficiales cuentan con la revisión y asesoría del Estudio jurídico Saraya y Asociados sin que ello implique asumir la organización, producción o ejecución del evento, responsabilidades que corresponden exclusivamente a Kers Sport.